

**TÉRMINO DE LA SEGUNDA LEGISLATURA, EL PRETEXTO**

# Premian diputados locales su poca productividad con gratificaciones

Irán a sus bolsillos 40 días de dieta sin deducirlos, más 60 mil pesos para contratar personal // Sumarán vacaciones y aguinaldos

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Pese a las críticas por la falta de productividad legislativa, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de la Ciudad de México aprobó un acuerdo para la entrega de diversos pagos y gratificaciones con motivo del relevo institucional por el término de la segunda legislatura.

Los 66 legisladores serán acreedores de una gratificación extraordinaria de 40 días de dieta sin deducción alguna; además, podrán disponer, “previa verificación presupuestal”, de una bolsa de 60 mil pesos cada uno durante julio y agosto “para la contratación de personal bajo el régimen de honorarios a su cargo para llevar a cabo el cierre”.

Los legisladores se aprobaron estos recursos pese a las críticas por la falta de dictaminación de iniciativas en comisiones, retrasos en los arranques de sesiones ordinarias, nula aprobación de reformas o modificaciones a la ley en el último mes de labores, inasistencias y sesiones ordinarias en las que no hay debate ni dictaminación, entre otras irregularidades.

**Se desconoce cuánto erogará el Congreso**

Si bien en el Presupuesto de Egresos 2024 se incluyó un artículo transitorio para que al final del primer trimestre se analicen los ingresos para la asignación de pagos por el fin de la legislatura, hasta el momento se desconoce cuánto dinero erogará el Congreso por pagos de aguinaldos, primas vacacionales, gratificaciones y relevo institucional, y pagos de agosto a técnicos, mandos medios y superiores y secretarios técnicos.

El acuerdo, que fue aprobado por unanimidad, establece diversos importes para el pago por “relevo institucional” que van de uno a tres meses dependiendo del tiempo en que cada trabajador haya laborado

en el Congreso. En tanto, al personal de base se le otorgará una compensación por término de la legislatura.

**Retiran dictamen sobre la ley del bienestar**

Ante la polémica que generó la nueva ley del derecho al bienestar e igualdad social, integrantes de la Jucopo aprobaron retirar el dictamen de la sesión de este martes, a fin de que las reservas presentadas sean analizadas en la comisión correspondiente.

Una vez cumplidas 72 horas después del estudio de cada reserva, la conferencia podrá incluir el dictamen en el orden del día de la sesión del pleno para su discusión en lo particular.

La decisión se toma justo en la última semana del periodo ordinario de sesiones. Se prevé que en la última sesión sean celebradas tres sesiones solemnes para la entrega de medallas al mérito juvenil, al mérito turístico, y la Hermila Galindo para reconocer a las mujeres y su lucha por la igualdad social.

Este viernes comenzará labores la Comisión Permanente.





◀ **Diputados enfrentan críticas por la poca o nula actividad legislativa, como la falta de dictaminación de iniciativas en comisiones e inasistencias. Foto Cristina Rodríguez**

